

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2015-1312

Interlocutorio Nro: 15

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil; qué en providencia del 02 de diciembre pasado, dispuso: "CONFIRMAR la sentencia de fecha y procedencia indicadas, pero por las razones expuestas en esta providencia";

Se precisa que en ninguna de las instancias se condenó en costas.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS N° 5
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
15 FEB 2021 A LAS 6:00 AM

 Secretario